

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8086** CLÍNICA SEAR, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de Clínica Sear, S.A. (la "Sociedad"), se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en el término municipal de Madrid, kilómetro 16, de la Autovía de Madrid a Colmenar Viejo, el día 1 de septiembre, de 2015, a las 11,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 2 de septiembre, de 2015, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Análisis y, en su caso, aprobación de un aumento de capital social con derecho de suscripción preferente en la cifra de cuatro millones trece mil trescientos veintitrés euros con treinta céntimos de euro (4.013.323,30 euros), teniendo por contravalor aportaciones dinerarias de los accionistas o, de ser necesario, mediante la compensación de créditos en segunda vuelta, y, además, con prima de emisión en ambos casos para suscribir las nuevas acciones, y la consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales, relativo al capital social.

Segundo.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información:

Los Sres. accionistas podrán ejercer su derecho de información a partir de la convocatoria de la Junta, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

En relación con el Primer punto del Orden del Día, a partir de esta fecha, cualquier accionista podrá solicitar el envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta General - esto es, (i) el informe de los administradores relativo a la justificación de la ampliación de capital, la naturaleza y características de los créditos que, en su caso, serían compensados, la identidad del aportante, el número de acciones que han de emitirse y la cuantía del aumento así como el texto íntegro de la propuesta de modificación del artículo de los estatutos sociales relativo al capital social; y, (ii) el certificado del auditor de cuentas que acredita que resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar.

Toda la información señalada con anterioridad se encuentra también a disposición de los accionistas en el domicilio social.

Derecho de representación:

Los accionistas que no puedan asistir a la Junta podrán hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista, en los términos establecidos en los estatutos sociales y en la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho a la inclusión de puntos en el orden del día y a presentar propuestas de acuerdo:

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente -dirigida a la atención del secretario del Consejo de Administración- que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

El complemento de convocatoria se publicará con quince (15) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Información general:

Para aclaraciones sobre el examen, la entrega o el envío gratuito de la documentación, información adicional o cualquier otro extremo referente a esta convocatoria y a la celebración de la Junta General, los accionistas podrán dirigirse a Clínica Sear, tlf: 917340148 (Administración).

Madrid, 22 de julio de 2015.- El Consejero Delegado, Federico José Marco Ibáñez.

ID: A150034997-1